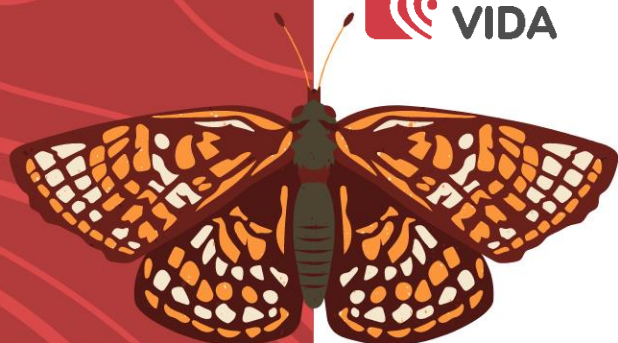




Tejiendo convivencia para la vida



**DOCUMENTO TÉCNICO:
ÍTEMS DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES
PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD EN TERRITORIO
DESDE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD HUMANA**

Equipo de investigación SNCPV- Observatorio de Conflictividad

Índice

Introducción	1
Hacia el cambio de paradigma: consideraciones metodológicas	2
Objetivos	7
Marco Conceptual	8
Metodología	11
Recolección de datos e información	13
Contraste de ítems y categorías identificadas	14
Elaboración de la herramienta para la recolección de información	15
Comprendiendo la conflictividad y sus actores: Ítems y Categorías	17
Ítem 1. Tipo de condiciones generadoras del conflicto.	18
Ítem 2. Tipo de acciones por medio de las cuales se manifiestan los actores del conflicto	19
Ítem 3. Territorialidad de los conflictos sociales	20
Ítem 4. Estado del conflicto	21
Ítem 5: Etapas del conflicto	22
Ítem 6: Actores	24
Procedimientos y herramientas para la gestión de la información	31
Aprendizajes a partir del análisis de las respuestas aportes durante el taller	31
Posibles pasos a seguir	33
A manera de conclusión	38
Recomendaciones	40
Referencias	41

Índice de gráficas

GRÁFICA 1. ORGANIGRAMA METODOLÓGICO	12
GRÁFICA 2. ÍTEMS DE ANÁLISIS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL.	17
GRÁFICA 3. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES: ÍTEM 1 ROLES.	26
GRÁFICA 4. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES: ÍTEM 2 DEMANDAS Y EXIGENCIAS.	27
GRÁFICA 5. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES: ÍTEM 3 ACCIONES REALIZADAS.	28
GRÁFICA 6. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES: ÍTEM 4 RECURSOS.	29

Introducción

Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, como se proyecta desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, requiere una serie de transformaciones y cambios de paradigmas que propicien la “superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023, p.26).

Bajo esa lógica y entendiendo la necesidad de consensos para la comprensión de las relaciones entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional, desde un cambio de paradigma que ponga en el centro la vida y la naturaleza, nace el **Sistema Nacional de Convivencia Para la Vida**, en adelante [SNCPV], en el Ministerio del Interior, con la misión de “articular y facilitar escenarios de convivencia a través de mecanismos tales como el diálogo y la concertación [...] con la perspectiva de contribuir a superar los obstáculos que impiden el desarrollo y promover los derechos humanos, en el marco de la seguridad humana en procura de alcanzar la paz total” (p. 77).

Es por esto que, en el siguiente documento, desde el SNCPV buscamos proponer un punto de partida, a través de la elaboración de un marco conceptual y metodológico para la comprensión y el monitoreo de los conflictos sociales. Este enfoque contribuirá a su análisis, sugiriendo lineamientos técnicos y herramientas metodológicas para su gestión, tratamiento y transformación.

El documento se compone de tres partes; en primer lugar, un marco conceptual y metodológico que busca establecer las bases epistemológicas y la metodología para la elaboración de los lineamientos técnicos y la caracterización de actores sociales. En segundo lugar, presentamos una propuesta de ítems y categorías de análisis para la comprensión y el monitoreo de la conflictividad social. Finalmente, se incluye un diagnóstico de herramientas y requerimientos para la coordinación y gestión de la información en el contexto de la convivencia y seguridad humana en los territorios, así como una propuesta de herramientas técnicas.

Este trabajo evidencia la necesidad apremiante de fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado para la gestión efectiva de la conflictividad social. Con el firme propósito de impulsar un cambio trascendental en nuestra sociedad, confiamos en que los resultados de este estudio no solo sean de utilidad para las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, sino que también inspiren acciones concretas hacia un futuro donde la convivencia y la seguridad humana sean cimientos indestructibles de una Colombia comprometida con la vida y la paz total.

Hacia el cambio de paradigma: consideraciones metodológicas

El siglo XXI ha sido testigo de una serie de revueltas y estallidos sociales alrededor del mundo que expresan una generalizada indignación ante el orden mundial económico. Este orden, caracterizado por la acumulación de riqueza en un porcentaje del 1% de la población mundial, ha dejado al 99% restante en condiciones de precarización y vulnerabilidad (OXFAM, 2023). Estas condiciones se transforman en una indignación que se expresa en manifestaciones en todo el mundo, principalmente ante políticas neoliberales que pretenden continuar con el orden establecido, evidenciando una clara inconformidad ante el “*funcionamiento de la democracia y su capacidad de inclusión*” (Ortiz, et. al. En FIP y Universidad del Rosario, 2021, p.7) lo anterior evidente en Oriente Medio con la denominada primavera árabe, o en Europa con las revueltas en Grecia, Islandia, Italia y España e incluso en Estados Unidos con el estallido posterior al 25 de mayo como consecuencia del asesinato de George Floyd.

América Latina no ha sido la excepción, Argentina, Ecuador y Chile han sido escenarios protagónicos de levantamientos sociales ante las condiciones que ponen a la dignidad en entredicho, en otras palabras, dichas manifestaciones ponen en cuestión temas como la desigualdad persistente, los modelos de desarrollo excluyentes y ecológicamente no sustentables y la democracia deficiente o inexistente, todo ello desde las acciones y perspectivas colectivas (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023). El pasado 28 de abril de 2021 Colombia fue el escenario de un estallido social sin precedentes en los últimos 200 años, quizá un punto de quiebre que marcó una pauta en la historia de Colombia, según (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023) tal acontecimiento planteó una nueva situación cultural y política que tendría influencias en las subsiguientes elecciones presidenciales de 2022.

Para entender la relación entre el Estallido social en Colombia durante el 2021, en adelante *El Estallido*, y el resultado electoral de agosto de 2022, es preciso revisar los elementos que se conjugaron en dicha rebelión, aunque las razones son tanto amplias como complejas queremos enumerar por lo menos 3 que consideramos fundamentales, la primera es el acumulado de las luchas históricas contra el neoliberalismo, dentro de las cuales pueden mencionarse: el llamado constante a la construcción de una paz con justicia social y no solo la paz por la paz, la superación del modelo económico y el reconocimiento de los derechos de la diversa y heterogénea clase trabajadora tanto urbana como rural, el segundo elemento es la configuración de actores que se juntaron en *El Estallido* en donde se congregaron las distintas luchas, reivindicaciones y sectores lo cual le dio al levantamiento una característica de interseccionalidad, por último la emergencia sanitaria por la COVID-19 develo los límites del orden social, poniendo en evidencia el autoritarismo, la criminalidad, la corrupción del régimen político en cabeza del gobierno Duque exacerbando la desigualdad social y la precarización de la vida especialmente en los sectores más empobrecidos del país (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023).

El levantamiento durante El Estallido cuestionó profundamente las formas históricas en que el gobierno venía tratando la conflictividad y la desigualdad social, el levantamiento popular en Colombia desde 2019 a 2021 planteó una “nueva calidad de conflicto social y de clase, así como de las luchas sociales y populares en Colombia” (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023, p.16), lo anterior supone un cambio de paradigma

para "resolver" los conflictos sociales en Colombia y atender de manera integral las necesidades de los sectores populares. Esto en gran medida explica que en la propuesta de la fórmula Petro-Francia para las elecciones presidenciales de 2022 lograran recoger esta inconformidad y volcaran su propuesta de gobierno, contenida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, hacia las demandas históricas.

De tal modo, la propuesta de Petro y Francia logró conectar con los sectores sociales al proponer un cambio profundo en las formas de gobernabilidad, por ejemplo, en la descentralización del poder. Una de las primeras formas de voluntad para el giro epistémico que supone un cambio de paradigma en el tratamiento de los conflictos fueron los *diálogos vinculantes*, que fueron procesos de participación ciudadana para recoger aportes a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los *diálogos vinculantes* pusieron como eje central las necesidades locales, evidenciando la falta de un enfoque integral, que tuviera como punto de partida la dignidad, la igualdad, la vida y la naturaleza (DNP, 2023).

Ahora bien, el triunfo electoral no implica que las causas que generaron *El Estallido Social* en Colombia desde 2019 a 2021, hayan sido resueltas o que ese conflicto en específico se haya cerrado por completo, sino que más bien plantea interrogantes por la disputa del poder constituido y unos retos para el cumplimiento de la propuesta de gobierno que le apuesta a que Colombia se convierta en una **Ponencia Mundial Para La vida**.

Una nueva calidad de conflicto implica como ya mencionamos, un cambio de paradigma en la forma en la que se comprenden los conflictos sociales, es decir, comenzar por reconocer que ha existido una forma de comprensión de los conflictos, que además intenta "resolverlos" bajo unas lógicas que terminan incrementando las desigualdades y profundizando las condiciones de precarización contra las que se han levantado los pueblos como ya mencionamos al inicio de este apartado. Tal como lo expresó (Galtung, 1998), existe una idea, o más bien un discurso sobre lo que es un conflicto y su ciclo de vida, entendido desde un tiempo lineal, con un inicio, un desarrollo, un punto de inflexión, un declive y posteriormente un fin, este discurso, constantemente reforzado por los medios masivos de comunicación, dificulta la comprensión de la conflictividad y su complejidad confundiendo intencionalmente el conflicto con la violencia y sugiriendo que el fin del conflicto es la paz, lo que es igual a la ausencia de violencia (Galtung, 1998).

Comenzaremos por decir que dentro del cambio de paradigma consideramos que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas y están sujetos tanto al contexto como a la historia, partiendo de la premisa de que la sociedad es producto histórico que se construye constantemente a través de una relación dialéctica (Marx en Tejeira, 1991), debido a lo anterior los conflictos no se "resuelven" sino que se transforman, por ende esta forma lineal de comprenderlos supone una serie de ideas que limitan su comprensión impidiendo su prevención y las medidas necesarias para tratar sus consecuencias (Galtung, 1998).

La alternativa que nos presenta Galtung ante esas ideas, hace énfasis en lo que ya mencionamos antes, el conflicto está sujeto al contexto y a la historia en tanto relación humana, por lo que no es posible entenderlos de manera aislada, así mismo, las condiciones alrededor de un conflicto podrían indicar que aunque no haya violencia evidente no significa que el conflicto haya finalizado, en resumen, no puede entenderse una enfermedad de manera aislada al paciente, por eso los conflictos no pueden comprenderse de manera aislada a su historia y su contexto.

Al hacer un análisis descontextualizado pueden confundirse los síntomas con las causas, analizando tan solo una parte del conflicto, aquella que es más visible y que genera molestia, de manera que no se tratan las causas estructurales sino las superficiales, a menudo ese tratamiento es de erradicación por medios

violentos. Según (Galtung, 1998), hay por lo menos dos momentos de los conflictos, que pueden coexistir o presentarse de manera alterna, un momento permanente y uno que acontece, y de la diferenciación de estas dependerá su transformación, sin embargo,

Como lo permanente es difícil de ver (no existe contraste) y el acontecimiento es difícil de aprehender (es demasiado repentino), es fácil que ambos fenómenos pasen desapercibidos. La violencia es más fácil de comprender y convenientemente se confunde con el conflicto (p. 23).

Sin embargo, el cambio de paradigma también implica entender la violencia más allá de las manifestaciones físicas. Siguiendo al autor, podemos identificar por lo menos tres tipos de violencia: a) la directa, b) la estructural y la c) simbólica. Si trazamos un mapa que permita comprender la violencia y sus dimensiones relacionadas con los aspectos propios de los contextos desiguales que intervienen en el escalamiento de los conflictos, comprenderemos que la violencia no es natural a la condición humana per se, sino que más bien existe un potencial que es condicionado a partir del contexto, siendo así (Galtung, 1998) sugiere que “El potencial para la violencia, como para el amor, está en la naturaleza humana, pero las circunstancias condicionan la realización de ese potencial” (p. 15).

Echemos un vistazo a las diversas dimensiones de la violencia que plantea Galtung (1998): La violencia directa o visible puede estar asociada o no con que se logren cambios políticos, así pues, la violencia directa sería aquella que se expresa de manera física o verbal y que es evidente mediante las conductas. La violencia estructural se relaciona con la profundización de las desigualdades sociales, la injusticia y la inequidad, en esos casos es posible plantear que se resuelvan mediante la implementación de políticas públicas. Por último, la violencia simbólica y cultural se efectúa mediante procesos de polarización ideológica, generando odio entre las partes de un conflicto, dificultando su resolución y fortaleciendo la aparición de la violencia directa.

Hasta aquí hemos hecho un recuento de lo que significó la *rebelión social y popular* en Colombia desde 2019 a 2021, en tanto planteo “nueva calidad de conflicto social y de clase, así como de las luchas sociales y populares en Colombia” (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023, p.16), adicionalmente hemos expuesto la relación que tuvo con la propuesta de gobierno de Petro-Francia 2022, así también, hemos tomado algunos elementos de la teoría de conflictos de Galtung (1998) a manera de referencia conceptual para comprender por un lado, porque es necesario el cambio de paradigma y por otro lado hacia donde podría encaminarse el análisis de la conflictividad en Colombia, siendo así, podríamos sintetizar lo descrito en los siguientes puntos:

1. *El Estallido Social* en Colombia desde 2019 a 2021, replanteo la comprensión, el análisis y el tratamiento de la conflictividad en Colombia, a partir de las críticas al orden hegemónico.
2. La manera en la que el gobierno hasta ahora había dado respuesta a los conflictos en Colombia evidencia una forma hegemónica de comprenderlos, analizarlos y tratarlos, entendiéndolos como lineales, con principio y fin establecidos e intencionalmente confundidos con la violencia,
3. Lo cual, legitima la existencia de una elite que usa la violencia para erradicar los conflictos con el fin de conseguir la “paz”, en palabras de Galtung: esta forma de análisis genera que los conflictos sean “[...] monopolizados por elites que utilizan la violencia para <<arreglar>> el conflicto y para asegurar su propia posición, y la población queda orillada, observando, esperando, aceptando el monopolio de las elites nacionales y de las elites mundiales de la <<comunidad internacional>> [...]” (1998, p. 25).

4. Un cambio de paradigma debe reconocer el contexto e historia de un conflicto, sus momentos (permanente, acontecimiento) y su carácter relacional y relativo, esto es, identificar los tipos de violencia y tratarlas todas de manera integral.

De acuerdo a los puntos señalados, revisaremos ahora los principales aportes que hace el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, desde el enfoque de la seguridad humana y la convivencia, para responder a este complejo y novedoso panorama de acción y transformación.

El segundo gran capítulo o la segunda base, de las cinco que tiene el documento base para el PND se titula “Seguridad Humana y Justicia Social” y comienza diciendo que:

“El país requiere de un **rediseño de su sistema de protección social** que asegure la oferta necesaria, pertinente y de calidad y de una reforma a la seguridad social que garantice una protección universal frente a los riesgos en salud, desempleo y la vejez” (DNP, 2023, p.61)

Este gran capítulo busca esbozar el camino hacia el *buen vivir* o *vivir sabroso*, estos dos conceptos fuertemente relacionados con movimientos indígenas, afro, ambientalistas y populares que han criticado principalmente, el modelo de desarrollo occidental y su relacionamiento con la naturaleza, las formas colonizadoras de pensamiento y conocimiento. El primer concepto el buen vivir, “Sumak Kawsay” en quechua, ha tomado especial relevancia sobre todo después de incluirse en la constitución de Ecuador en el año 2008, hecho que ha causado reflexiones de todo tipo alrededor del mundo, el hecho de que el PND busque un camino para lograr el buen vivir, implica entonces distanciarse de las maneras tradicionales de gestionar el bienestar social, económico, cultural y político, esto significa, “superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa” (DNP, 2023, p.63), de manera que la propuesta del gobierno nacional en cabeza del presidente Petro pretende un enfoque integral en el que a partir de la inclusión social puedan expandirse las capacidades del Estado para garantizar la protección de los derechos de la sociedad.

Es ahí cuando se plantea el enfoque desde la *Seguridad Humana*, este concepto, que se desarrolla más adelante en el documento, se refiere a proteger las libertades esenciales para la vida de situaciones que atenten de manera crítica y extendida, cuando dice extendida se refiere a situaciones que pueden permanecer constantes y que deterioran la vida y la dignidad de manera estructural, la *Seguridad humana* entonces “Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad” (CSH en ONU, 2009, p.6).

En las bases de PND se recoge la idea anterior cuando menciona que “La “Seguridad Humana”, como transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social” (DNP, 2023, p.63), para lograr esa transformación en el paradigma de la seguridad las bases del PND proponen unos habilitadores que potenciaran la *Seguridad Humana*, los cuales contemplan:

“(a) Un sistema de protección social universal y adaptativo que dé respuesta oportuna a los riesgos sociales, económicos y ambientales; (b) la infraestructura física y de datos para el buen vivir; (c) la protección de la vida y el control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias; y (d) la justicia para el cambio social con democratización del Estado y la garantía de derechos y libertades” (p.66).

De los 14 habilitadores para potenciar la *seguridad humana* que describe el PND nos centraremos en el quinto que es el de **convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa**, es de especial atención para los propósitos de este documento y en relaciona las discusiones que hemos venido dando en torno a 1) el cambio de paradigma de la conflictividad, 2) el cambio de paradigma de la seguridad y 3) la disputa del gobierno por los espacios del poder constituido para responder a las demandas impuestas por la sociedad colombiana durante la *rebelión social y popular* en Colombia desde 2019 a 2021.

El quinto habilitador según el (DNP, 2023) promueve un “nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana a partir del enfoque de la Seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva”(p.76) al mismo tiempo estipula la creación de un “nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se les brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación”(p.76) a estos dos nuevos modelos se suma un tercer elemento, consignado en el literal b. que es la creación del **Sistema Nacional de Convivencia para la Vida** cuyo objetivo es facilitar “[...] espacios de intercambio para **construir rutas y así asumir de manera democrática los diferentes conflictos**, derivados de las interacciones entre ciudadanos, entre ciudadanos e instituciones públicas y privadas” (p. 77).

Este último, el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) está pensado como la herramienta que pueda construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones entre los distintos actores de la sociedad, todo desde la perspectiva de la seguridad humana para garantizar los derechos humanos y procurar la paz total (DNP, 2023).

Lograr acuerdos que frenen la violencia directa, intentar evitar el escalamiento de las tres violencias mencionadas anteriormente, mediante el diálogo y la concertación y que todo esto se logre de manera participativa desde abajo hacia arriba con la intervención de los diversos actores, es lo que supondría alcanzar la paz total, según (Grasa Hernández, 2022).

Dentro del PND 2022-2026, esto también significa trabajar en los territorios para que la vida en todas sus formas sea respetada mediante la implementación de políticas públicas que centren sus esfuerzos en la vida digna, garantizando que las transformaciones sucedan de primera mano en los territorios y con la participación de las comunidades. Por eso, en el artículo 110° del plan, plantea la estrategia de diálogo mediante el cual esto sea posible por el “Ministerio del Interior como coordinador y enlace de las entidades del orden nacional y de los entes territoriales, liderará la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la Política Pública de Diálogo Social en el marco de la Seguridad Humana” (DNP, 2023, p. 85).

Seguido a ello, en el artículo 111° expone que, la reconstrucción del tejido social es parte fundamental en el entendido de la construcción y consecución de la paz total, de manera que existe una necesidad de las instituciones de orden nacional, regional y local se articulen de forma armónica y sincrónica para cumplir con lo establecido en el PND, pero también por realizar esfuerzos encaminados a la comprensión de lo que implica la construcción de una paz integral, multidimensional y que propenda por la justicia social.

De todo lo anterior puede inferirse que hay por lo menos cuatro elementos que configuran el momento paradigmático en el que nos encontramos:

1. Por un lado, enfrentamos una “nueva calidad de conflicto social y de clase, así como de las luchas sociales y populares en Colombia” (Estrada, Jiménez & Puello-Socarrás, 2023, p.16), que plantea unos retos e interrogasen a la relación con el poder constituido.
2. Tenemos una perspectiva de paradigma conflictual, que discute las formas tradicionales de comprender los conflictos y que aporta insumos relevantes desde la teoría de conflictos.
3. Necesitamos un rediseño del sistema de protección social que dibuje los senderos hacia el buen vivir
4. Contamos con la perspectiva de la seguridad humana para transformar el paradigma de la seguridad y caminar hacia la paz total

La oportunidad de una transformación en perspectiva de convivencia, entendida desde el vivir sabroso, se esboza con esos 4 elementos, aún hay incertidumbres y desafíos, pero también hay un camino recorrido una historia que deja aprendizajes, y la creación de mecanismos institucionales como el SNCPV hacen parte de una apuesta por vivir en dignidad, por poner en centro a la vida, esto es, una invitación a hacer de la vida el eje central de la paz, entendiendo que más allá de lo que se conoce como una paz negativa, es decir, la ausencia de guerra y violencia, la paz total es un anhelo por generar condiciones para que todos y todas podamos vivir con justicia y dignidad, donde los conflictos sean tratados de manera que aporten al fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios.

En ese sentido el sistema Nacional de Convivencia para la Vida tiene la importante tarea de **construir rutas y así asumir de manera democrática los diferentes conflictos, reducir la posibilidad de conflictos, y reconstruir el tejido social**, de manera que los cuatro elementos expuestos configuran el punto de partida que tracen posibles caminos hacia la transformación de los conflictos desde un nuevo modelo de convivencia y el enfoque de la seguridad humana.

Emerge entonces una **pregunta** de vital relevancia para nuestro propósito:

¿Cuáles son los elementos conceptuales y metodológicos que nos permiten comprender y hacer monitoreo de los conflictos sociales en Colombia, para contribuir a su gestión, tratamiento y transformación desde la seguridad humana?

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar un marco conceptual y metodológico para la comprensión y el monitoreo de los conflictos sociales en Colombia, en perspectiva de su gestión, tratamiento y transformación para contribuir en el fortalecimiento del tejido social.

Objetivos específicos

- Identificar los principales ítems de análisis y los actores que se proponen en la literatura sobre conflictos sociales, convivencia y seguridad humana en contextos territoriales.

- Reconocer los principales ítems de análisis y actores sociales relevantes, relacionados con la convivencia y la seguridad humana en contextos territoriales, en los insumos elaborados en el marco del COATS desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2023.
- Construir herramientas para la recolección de información en territorio, que permitan reconocer y caracterizar los conflictos sociales en Colombia, desde los ítems de análisis y categorías identificadas.

Marco Conceptual

Para proponer unos ítems y categorías de análisis para la comprensión, gestión, tratamiento y transformación de las conflictividades sociales, es necesario primero sentar unos acuerdos conceptuales que orientarán la discusión a lo largo de todo el documento.

El primer concepto que abordaremos es el de **seguridad humana**:

Este concepto nace desde la última década del siglo XX, en el seno de las Naciones Unidas, y se desarrolla a mayor profundidad en la Comisión de Seguridad Humana (CSH), creada en la Cumbre del Milenio del año 2000, para promover un mundo “libre de necesidad” y “libre de miedo” (ONU, 2009). Se refiere a proteger las libertades esenciales para la vida de situaciones que atenten contra esta de manera crítica y extendida, en otras palabras, **se distancia de concepciones tradicionales de seguridad que protegen al Estado frente a situaciones exteriores como agresiones militares, y se centra en mirar de manera más particular a las personas y en proteger sus vidas de manera integral, enfocándose en aspectos relevantes para el desarrollo de la vida**. Esto es clave tenerlo en cuenta ya que de aquí parte el primer gran cambio de paradigma que se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo.

La CSH define el concepto como: “Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad” (CSH en ONU, 2009, p.6).

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 recoge lo anterior al describir “La “Seguridad Humana”, como transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social” (DNP, 2023, p.63). Para lograr esa transformación en el paradigma de la seguridad, se proponen unos habilitadores que potenciarán la Seguridad Humana, los cuales contemplan:

“(a) Un sistema de protección social universal y adaptativo que dé respuesta oportuna a los riesgos sociales, económicos y ambientales; (b) la infraestructura física y de datos para el buen vivir; (c) la protección de la vida y el control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias; y (d) la justicia para el cambio social con democratización del Estado y la garantía de derechos y libertades” (p.66).

El quinto habilitador según el (DNP, 2023) promueve un “nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana a partir del enfoque de la Seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva”(p.76) al mismo tiempo estipula la creación de un “nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se les brinde el

acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación”(p.76) a estos dos nuevos modelos se suma un tercer elemento, consignado en el literal b. que es la creación **del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida** cuyo objetivo es facilitar “[...] espacios de intercambio para **construir rutas y así asumir de manera democrática los diferentes conflictos**, derivados de las interacciones entre ciudadanos, entre ciudadanos e instituciones públicas y privadas” (p. 77).

Este último está pensado como la herramienta que pueda construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones entre los distintos actores de la sociedad, todo desde la perspectiva de la seguridad humana para garantizar los derechos humanos y procurar la paz total (DNP, 2023).

En resumen, la seguridad humana es una ruta que permite hacer las transformaciones a las estructuras sociales, necesarias para el respeto de la vida en todas sus formas y la vida digna. En ese sentido, esta tiene como objetivo la protección de la vida, seguridad alimentaria, jurídica, institucional, económica, ecológica y social. La seguridad humana busca, por tanto, brindar espacios acordes para el pleno desarrollo de las capacidades propias de los individuos, conduciendo a las transformaciones necesarias para alcanzar una vida digna, conforme al derecho que tiene todo ser humano.

El segundo concepto es el de **Paz Total**:

Desde el PND, la Paz Total es “[...]entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común” (DNP, 2023, p. 1). Esto es una invitación a hacer de la vida el eje central de la paz, entendiendo que más allá de lo que se conoce como una paz negativa, es decir, la ausencia de guerra y violencia, la paz total es un anhelo por generar condiciones para que todos y todas podamos vivir con justicia y dignidad, donde los conflictos sean tratados de formas no violentas que aporten al fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios.

Ahora bien, en la Ley 2272 de 2022 define este concepto como:

“[...] una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

La política de paz será una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. En tal sentido, cumpliendo con los requisitos constitucionales vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento. Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz.

De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso. La política de paz garantizará el respeto a la libertad religiosa y de cultos.”

El tercer concepto es el de **conflicto social**:

El conflicto es una relación de dos o más actores, que se contraponen debido a sus necesidades o intereses, dichos intereses o necesidades pueden ser opuestos generando contradicciones entre los actores. Estas contradicciones se pueden manifestar en desacuerdos, tensiones o luchas, entre grupos de individuos o comunidades, que tienen intereses opuestos o incompatibles en el ámbito social. Este fenómeno implica una dinámica compleja de interacciones donde las disparidades de poder, recursos y valores pueden generar tensiones que van desde formas sutiles de resistencia hasta manifestaciones abiertas de confrontación. Sin embargo, el conflicto más allá de generar tensiones tiene un carácter transformador y potencial de cambio.

El cuarto concepto es el de **buen vivir** o el "**sumak kawasay**" (como es entendido en quechua):

Este concepto, que ha tenido una relevancia en países Latinoamericanos al posicionarse como alternativa al desarrollo entendido de manera convencional, proponiendo una visión más holística, está relacionado con la garantía de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales; se caracteriza por promover una relación armoniosa entre los seres humanos (reconociendo la dimensión individual y colectiva de este) y con la naturaleza (Acosta y Martínez, 2009).

Es importante resaltar que sigue siendo un concepto en construcción y que debe ajustarse a cada contexto social y ambiental (Gudynas, 2011), y esto es fundamental para el tratamiento de los conflictos desde la convivencia y la seguridad humana, pues entendemos que se apela a la defensa de los derechos colectivos y de todas las formas de vida, sin embargo, esto debe tener un diagnóstico y aproximación a los territorios. Es a partir del trabajo en los territorios, con los gestores y gestoras del SNCPV, y con las diferentes comunidades que se definen las rutas para el tratamiento y la gestión de los conflictos para finalmente llegar a su transformación.

El Buen Vivir puede encontrar puntos de encuentro con la noción de los pueblos afrodescendientes del pacífico colombiano, el vivir sabroso, sin entender estos dos conceptos como iguales pues son dinámicas y comunidades distintas con una relación, aunque similar, diferente con el territorio. La idea de vivir sabroso no contempla la ausencia del conflicto, por el contrario, sostiene que la tensión, el riesgo y el conflicto están presentes, pero son gestionados de una manera particular, considerando los elementos que lo componen "No es una finalidad, sino un proceso, y por tanto, no deja de buscarse. En ese proceso están implicados varios agentes: los santos, los muertos, las plantas, el monte y el río. El movimiento aparece como un mediador clave en la posibilidad de establecer el balance requerido por la vida" (Quiceno, p. 5).

Esta es la noción del vivir sabroso de los pueblos afrodescendientes del pacífico colombiano, en el que se engloba todos los aspectos de la vida social, su relación con la naturaleza y con lo no humano y cómo el movimiento hace parte del proceso continuo y de la búsqueda del vivir sabroso. Implica una relación profunda con las raíces culturales, la celebración de la vida cotidiana a través de la comida, la danza, la música y la espiritualidad. El vivir sabroso es también celebrar la diversidad y la diferencia en todas sus formas, este entendimiento puede servir como un mecanismo para el tratamiento y la gestión de los conflictos.

Desde el PND se plantea el vivir sabroso como la forma en la que toda la población logra vivir sin miedo, con las garantías de sus derechos y con dignidad. En esa medida, el vivir sabroso se concibe como un estado de bienestar económico, social, cultural y político. Esto requiere una apuesta común en el que la relación Estado - sociedad se armonice para generar las condiciones de vida para que Colombia se convierta en potencia

mundial de la vida. Es la seguridad humana y la justicia social, las que servirán para garantizar el ejercicio de las libertades y la dignidad humana.

De esta manera, podemos resaltar algunos elementos que pueden servir a la hora de hacer tratamiento y gestión de los conflictos, y que se relacionan con el vivir sabroso: (i) el tejido social y el respeto mutuo, para los pueblos afrodescendientes la identidad cultural es vital y en ese sentido, el fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia y de comunidad, ayudarán a potenciar el respeto mutuo. (ii) Celebración de la diversidad, no es más que el entendimiento de las diferencias culturales y sociales, y por ende la celebración de las mismas. (iii) Prácticas comunitarias y solidaridad, pues la colaboración y la corresponsabilidad de las partes implicadas en un conflicto son fundamentales para su gestión y tratamiento. (iv) El arte y la cultura como medios para la comunicación de emociones, contradicciones y las diferentes perspectivas. Estos pueden servir como catalizadores y herramientas de diálogo. (v) Por último, la resistencia y la manifestación en todas sus formas es válida para entender las exigencias y las tensiones presentes en un conflicto.

Finalmente, partiendo de la base del paradigma de la convivencia desde lo colectivo y lo comunitario, a partir del enfoque de seguridad humana, desde el vivir sabroso, proponemos una definición de **convivencia**:

Consiste en un proceso de gestión, tratamiento y transformación de la conflictividad con un horizonte de respeto a la vida digna y el fortalecimiento del tejido social. La convivencia implica una interacción entre individuos con diferentes antecedentes, creencias y estilos de vida, haciendo un tratamiento de los conflictos en el que se entienda que estos son inherentes a la vida social.

Una vez establecidos estos acuerdos conceptuales, abordemos ahora el marco metodológico que describe el proceso para alcanzar los objetivos trazados en este documento.

Metodología

El capítulo de metodología de la presente investigación se erige como el marco conductor que dirige la ejecución y desarrollo de nuestra exploración. Enfocamos nuestra investigación bajo la órbita de métodos cualitativos, destacando su aplicación en instancias cruciales como la revisión de literatura, la interpretación de datos y la creación de herramientas para la recolección de información en el terreno. No obstante, lo distintivo de nuestro enfoque metodológico radica en su naturaleza integrada, donde convergen de manera armónica los elementos deductivos e inductivos.

El enfoque deductivo proporciona una base teórica sólida, mientras que el enfoque inductivo permite la adaptabilidad y la captura de la complejidad real de los conflictos sociales en Colombia. La combinación de ambos enfoques se traduce en una investigación más completa y relevante, capaz de abordar la riqueza y la dinámica cambiante de los conflictos sociales en el contexto específico.

Con el propósito de abordar la interrogante acerca de los elementos conceptuales y metodológicos que posibilitan la comprensión y monitoreo de los conflictos sociales en Colombia, y teniendo en cuenta nuestro objetivo de contribuir a su gestión, tratamiento y transformación desde la perspectiva de la seguridad humana, hemos formulado tres objetivos principales.

Estos objetivos representan metas específicas que buscamos alcanzar con el fin de ofrecer respuestas a la pregunta formulada, a través de ellos proponemos abordar tres aspectos particulares del problema de investigación planteado. Cada objetivo representa un conjunto de tareas que llevamos a cabo para

responder a detalles planteados directamente en la pregunta problema. Por este motivo, planteamos el desarrollo de los objetivos en dos momentos, por un lado, trabajamos paralelamente los objetivos uno y dos para construir un marco teórico y metodológico que sienta las bases para llevar a cabo el objetivo tres, es decir la construcción de una herramienta para la recolección de la información.



Gráfica 1. Organigrama metodológico

El primer objetivo implica una revisión exhaustiva de la literatura científica existente, allí exploramos los conceptos y las teorías relacionadas con conflictos sociales, convivencia y seguridad humana en el contexto colombiano. Adicionalmente y de forma paralela, planteamos explorar las categorías y conceptos que permitan analizar y comprender el papel que desempeñan en diferentes contextos o realidades sociales los actores identificados con relación al análisis de los conflictos sociales. Partir de teorías y conceptos permite establecer un marco conceptual sólido.

El segundo objetivo implica un enfoque inductivo, ya que se explorarán datos concretos recopilados por el COATS durante el periodo mencionado. Aquí, se busca identificar patrones emergentes y realidades específicas en la convivencia y seguridad humana en contextos territoriales colombianos. Este enfoque se alinea con la esencia del análisis cualitativo, que radica en enfrentarse a datos no estructurados y transformarlos de manera organizada y significativa. (Hernández, 2018).

De acuerdo con la literatura especializada, uno de los objetivos fundamentales de este análisis es proporcionar estructura a los datos (Patton, 2002). Esto implica la organización cuidadosa de unidades, categorías, temas y patrones (Willig, 2008), Su interpretación y evaluación permite una comprensión profunda y reflexiva de los datos recopilados (Henderson, 2009). Además, este análisis busca profundizar en la comprensión del contexto que rodea los datos, tal como lo destaca Daymon (2010).

El tercer objetivo, la construcción de herramientas metodológicas, se posiciona como pilar fundamental para la aplicación práctica de los datos identificados. Un enfoque integrado justifica la necesidad de contrastar las perspectivas teóricas derivadas de la revisión literaria con los patrones y tendencias observados en los insumos del COATS. Nos proponemos desarrollar una herramienta que sea producto del análisis integrado de datos, teorías, categorías y conceptos. Este enfoque se alinea con un giro epistemológico en la investigación social, la construcción de conocimiento en diálogo con saberes

populares, reconociendo las limitaciones de paradigmas tradicionales y buscando un horizonte de transformación de los conflictos estudiados.

La Investigación acción Participativa, subraya la necesidad de construir conocimiento en un ritmo constante de reflexión y acción, y destaca la importancia de la comunicación permanente como elemento fundamental para potenciar el carácter transformador del conocimiento

El análisis busca conciliar las diversas perspectivas y aunque se plante hacerlo de forma sistemática, esto no supone que sea rígido ni mecánico. Así que no hay como tal un paso a paso a seguir para el desarrollo del análisis, sino que implica estudiar cada elemento de los datos en sí mismo y en relación con los demás. Es un procedimiento que implica ir i volver sobre los primeros datos recolectados y los últimos.

La interacción entre la recolección y el análisis brinda flexibilidad en la interpretación y adaptabilidad al formular conclusiones, según Coleman y Unrau (2005). Aunque el análisis no está predeterminado, sigue una estructura inicial que se ajusta a medida que se obtienen resultados, según Dey (1993).

Nos sumergimos en la revisión exhaustiva de todo el material recopilado, explorando el sentido general de los datos en sus formas originales. Durante este proceso, iniciamos la creación de una matriz, denominada matriz para el análisis de documentos COATS. Su propósito principal es documentar paso a paso el proceso analítico, revelándose como una herramienta esencial para nuestra investigación. Durante esta revisión, nos aseguramos de la integridad y calidad del material, realizando mejoras técnicas cuando sea necesario. Este proceso, fundamental para garantizar la robustez de nuestro análisis, nos prepara para avanzar hacia etapas posteriores del estudio con una base de datos clara y completa.

Recolección de datos e información

Revisión de literatura

La primera fase de nuestra metodología se centra en una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas, abordando conceptos de conflicto social desde la perspectiva de seguridad humana y convivencia. La búsqueda se orienta hacia libros, revistas científicas y documentos académicos. El objetivo es identificar referentes teóricos que arrojen luz sobre los elementos fundamentales de los conflictos sociales.

Con base en la revisión teórica, se formulan ítems de análisis y se identifican actores presentes en los conflictos sociales. Este diseño se apoya en la premisa de Hernández Sampieri et al. (2014) sobre la esencialidad de técnicas de recolección de información para obtener datos relevantes. En investigaciones cualitativas, se adopta una perspectiva interpretativa y subjetiva para permitir una descripción detallada del estudio.

La selección documental se guía por una cobertura temática, enfocándose en referentes teóricos que aborden conflictos sociales, seguridad humana y convivencia. Se consideran teorías consensualistas, conflictivistas, marxismo, estructural funcionalismo, funcionalismo y planteamientos de Galtung (2003). La seguridad humana se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo y las premisas de las Naciones Unidas.

Se evita una restricción cronológica, ya que el carácter documental del trabajo prioriza la contribución a la investigación sobre la fecha de publicación. Este enfoque permite una exploración profunda de los conceptos deseados sin limitaciones temporales.

La recolección y análisis se ejecutan sistemáticamente, incluyendo 38 documentos analizados y sistematizados en una matriz. La variedad de fuentes, como artículos de revistas científicas, informes académicos, libros y documentos de diversas naturalezas. La matriz se estructura para definir categorías de análisis, establecer subcategorías, comprender el problema central, identificar posibles soluciones y reconocer los actores presentes.

La inclusión en la matriz se rige por la utilidad de los documentos para la definición de categorías y subcategorías, la identificación del problema central, las posibles soluciones y la determinación de actores presentes en los textos.

Revisión de informes COATS

La construcción de ítems de análisis en el estudio de la conflictividad, convivencia y seguridad humana requiere una mirada integral, considerando enfoques teóricos, perspectivas de transformación y los pilares de la paz total. La pregunta problema guía este proceso, invitando a explorar a fondo los elementos cruciales para entender, gestionar y transformar los conflictos en la búsqueda de una convivencia pacífica y una seguridad humana sostenible.

Una vez establecido el enfoque conceptual y formulada la pregunta problema, nos dirigimos hacia los ejercicios realizados por el **Sistema Nacional de Convivencia Para la Vida** (SNCPV) durante el período comprendido entre noviembre de 2022 y agosto de 2023. Se destacan principalmente las fichas de informes situacionales, las cuales fueron diseñadas con el propósito de recopilar y observar los conflictos en el territorio. Asimismo, se hace mención del glosario de términos elaborado por el **SNCPV**.

Para abordar el análisis de los conflictos territoriales, se construyó la matriz de definición, una herramienta clave que permitió clasificar diversos tipos de documentos generados en el Observatorio durante el año 2023. Esta matriz abarcó actas COATS, presentaciones del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) y análisis de 21 informes de conflictividad elaborados en el marco del COATS. Estos informes se centraron en diversos contextos sociales y abarcaron el período entre 2022 y 2023.

La clasificación sistemática de los datos permitió destacar patrones recurrentes, emergiendo conceptos centrales que sustentan la comprensión de los conflictos territoriales. La matriz se organiza en filas y columnas, destacando los conceptos clave y las categorías identificadas. Esto no solo proporciona una visión sistematizada de la información, sino que también permite explorar las relaciones y complejidades inherentes a cada conflicto.

El análisis de los informes no solo se limitó a la identificación de conceptos y categorías, sino que también posibilitó la identificación de los principales actores involucrados en los conflictos territoriales. Al contextualizar la información, se logró trazar un mapa detallado de las interacciones y relaciones entre los diversos agentes presentes en los informes analizados. Esto añade una capa adicional de comprensión al análisis, destacando la importancia de considerar a los actores involucrados en los conflictos sociales.

Contraste de ítems y categorías identificadas

Análisis de conflictividad: En este apartado, describimos el contraste metodológico entre la revisión de literatura y la revisión de insumos COATS, destacando su punto de convergencia y las diferencias clave.

Examinamos la integración de resultados como un paso esencial para lograr una comprensión integral de ítems y categorías de análisis en el contexto de los conflictos territoriales.

Ambos enfoques, la revisión de literatura y la revisión de insumos COATS, convergen en su objetivo fundamental: identificar ítems y categorías relevantes para el análisis de conflictos territoriales. Aunque se aborden desde perspectivas diferentes, la esencia de ambas metodologías radica en la búsqueda de comprensión y claridad en torno a los elementos esenciales de los conflictos en contextos territoriales.

La revisión de literatura abarca un espectro más amplio de conceptos generales, brindando una visión teórica más holística y universal. En contraste, la revisión de insumos COATS se centra en detalles contextuales y específicos del territorio, capturando la complejidad única de cada situación.

La integración de resultados se destaca como un paso crucial para alcanzar una comprensión integral de los conflictos territoriales. La síntesis de los hallazgos de ambas revisiones nos permite construir un marco analítico completo, enriqueciendo el panorama con nuestras perspectivas teóricas y prácticas. Al identificar convergencias y divergencias entre la teoría académica y nuestra realidad práctica, logramos obtener una perspectiva equilibrada y matizada del fenómeno de los conflictos territoriales. Esta amalgama de enfoques no solo amplía nuestra comprensión, sino que también nos proporciona una base sólida para abordar los desafíos asociados con la gestión de conflictos territoriales.

Caracterización de actores: En el análisis de conflictos sociales, la identificación y clasificación de actores se ha convertido en un componente esencial, abordado tanto en la revisión de literatura sobre análisis de conflictos como en los informes de COATS. Este proceso considera la influencia territorial y el tipo de actor, categorizándolos en Organizaciones sociales y comunidad, instituciones estatales, empresa privada y grupos armados. Aunque estas categorías no abarcan la totalidad de los actores, sirven como una matriz para agrupar y analizar su participación en conflictos sociales, reconociendo la diversidad y complejidad de estos contextos.

Al comparar los actores identificados en el análisis de fuentes con aquellos presentes en los informes de COATS, se observan algunas diferencias. Mientras que el análisis de fuentes tiende a definir actores a nivel macro, los informes de COATS los especifican en función de condiciones generadoras del conflicto, como contexto y temporalidad. Sin embargo, algunos actores son consistentes en ambas fuentes, como comunidades locales e indígenas, organizaciones campesinas, población civil, mineros, empresas mineras, reinsertados, ONG y firmantes de las FARC.

Elaboración de la herramienta para la recolección de información

La propuesta ética, metodológica, epistemológica y política de la Investigación Acción Participativa (IAP), liderada por Orlando Fals Borda, destaca la importancia del diálogo de saberes, el conocimiento para la transformación y la relación reflexión-acción. Estos principios sientan las bases para una estrategia de construcción de herramientas de recolección de información.

El **primer paso** de la estrategia es la conformación y formación de un equipo de gestores territoriales, reconocidos por su conexión con los territorios y su capacidad para comprender las dinámicas locales. Esto se logra a través de acciones formativas en investigación, teoría de conflictos y construcción de paz.

La caracterización departamental constituye el **paso dos**, donde se emplea una herramienta específica en forma de taller para analizar el contexto y caracterizar cada territorio. Este proceso es guiado por los saberes del equipo de gestores, generando un documento que identifica actores estratégicos para la comprensión de la conflictividad en el departamento.

Los diálogos con actores estratégicos constituyen el **tercer paso**, facilitados por una guía específica. Los informes resultantes identifican conflictos, condiciones generadoras, acciones realizadas y propuestas de tratamiento.

El acompañamiento a acciones colectivas, detallado en el **cuarto paso**, utiliza un formulario y manual para reportar eventos por conflictividad social. Esto permite evidenciar la transición de los conflictos de latencia a manifestación, clasificándolos como activos o inactivos.

La regionalización y construcción de reportes departamentales, **paso cinco**, se apoya en una herramienta específica para analizar la información localmente construida por el equipo de gestores. Esto culmina en reportes periódicos de la conflictividad en el departamento.

El proceso continúa con la profundización territorial, donde se desarrollan preguntas y estrategias de investigación participativas para avanzar en el tratamiento de los conflictos. Se proponen preguntas y estrategias de investigación, junto con la implementación de una estrategia de investigación. La co-teorización y construcción de propuestas de tratamiento, **paso siete**, se lleva a cabo en talleres específicos. Los productos finales incluyen documentos de avance de investigación y propuestas para el tratamiento de los conflictos.

Finalmente, el **paso ocho** destaca la importancia de la actualización y seguimiento continuo. Reuniones mensuales, nuevos diálogos con actores estratégicos, y la publicación periódica de hallazgos y resultados aseguran una recopilación de información constante y un seguimiento efectivo de las transformaciones en los contextos y conflictos monitoreados. Este ciclo se repite cíclicamente para adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno.

Comprendiendo la conflictividad y sus actores: Ítems y Categorías

Para comprender los conflictos sociales en perspectiva de su gestión, tratamiento y transformación, es importante que tengamos en cuenta los elementos que componen el fenómeno de la conflictividad, estos elementos pueden dar cuenta de las distintas dimensiones que sabe ocupar un conflicto, estas dimensiones tienen que ver con el contexto histórico y político que los rodea, pero será siempre fundamental la posicionalidad de quién observa el conflicto, que en este caso será el SNCPV.

Partiendo de que el conflicto es un hecho social, que puede transformarse a través del fortalecimiento del tejido social y los lazos comunitarios. A continuación, proponemos elementos, factores o componentes que consideramos deben ser tenidos en cuenta para analizar, comprender y hacer monitoreo de los conflictos sociales en el marco de la convivencia y la seguridad humana:



Gráfica 2. Ítems de análisis para la comprensión de la conflictividad social.

Ítem 1. Tipo de condiciones generadoras del conflicto.

Este ítem se refiere a los términos estructurantes, que pueden ser la característica fundamental de un conflicto, comprende los tipos de tensiones identificables en el conflicto y se relaciona con su origen o por lo menos un punto central para el análisis, en ese sentido se proponen las siguientes categorías que componen el ítem:

a. Acuerdos incumplidos: Allí se recogen aquellos que se generan por el incumplimiento acuerdos pactados con el gobierno nacional en el marco de mesas de dialogo o en campaña.

b. Convivencia: recoge los conflictos generados por situaciones de tensión, diferencias, disputas o contradicciones en el marco de la convivencia ciudadana, sugerimos las siguientes subcategorías a tener en cuenta partiendo del reconocimiento de que la convivencia es “una interacción entre individuos y grupos sociales con diferentes antecedentes, creencias y estilos de vida, cuyo horizonte es el respeto a la vida digna y el fortalecimiento del tejido social” de manera que se entenderán como conflictos de convivencia aquellos que contradigan esta premisa.

Subcategorías:

1. Interpersonales: tensiones y contradicciones entre dos o más personas que se conocen entre si
2. Vecinales: tensiones o contradicciones entre personas que conviven en el mismo vecindario.
3. Escolares: conflictos que ocurren entre actores pertenecientes a las comunidades educativas de las instituciones escolares de carácter público o privado.
4. Conflictos por barrismo: representan tensiones y contradicciones entre organizaciones barristas y futboleras.

c. Económicos: esta categoría se refiere a las contradicciones por intereses económicos divergentes o incompatibles, que tienen que ver con la producción de bienes y a distribución de la riqueza, que termina afectando las economías de subsistencias y las dinámicas cotidianas de la sociedad, en cada caso depende de los actores presentes en el conflicto, en ese sentido podemos identificar tres sub categorías asociadas a los conflictos económicos:

1. por escasez de recursos. Cuando los recursos son escasos o hay una disrupción económica¹, es probable que surjan conflictos entre los diferentes actores que reclaman ante las consecuencias de la disrupción. **2. Por desigualdad económica.** Cuando hay una gran desigualdad económica entre los diferentes actores, es probable que surjan conflictos relacionados con la distribución de la riqueza. **3. Por cambios económicos.** Los cambios económicos, como los cambios en los precios, las condiciones laborales o las políticas gubernamentales, pueden provocar conflictos. (Fernández, 2014), de acuerdo a lo anterior sugerimos las siguientes subcategorías cuando abordemos conflictos económicos.

d. Laborales: la categoría contempla las tensiones y contradicciones propias del mundo del trabajo, que refieren las condiciones en las que se trabaja, el trato a los trabajadores y trabajadoras, la representatividad y cuestiones de contratación y negociación de salarios. Así mismo reconocemos en este ítem la intersección entre el sector hidrocarburífero en Colombia y las dinámicas sindicales del país.

e. Política y gobernabilidad: aquí consideramos las posibles condiciones políticas y de gobernabilidad que pueden generar conflictos en el país, estas tienen que ver por ejemplo con la falta de legitimidad del gobierno, la inequidad, la corrupción o la inestabilidad política.

f. Servicios públicos: todos aquellos conflictos relacionados con el saneamiento básico y la prestación de los servicios públicos tanto domiciliarios como no domiciliarios

g. Socio ambiental: Son los conflictos que expresan las tensiones o contradicciones entre quienes ostentan el uso, control y abuso de los bienes de la naturaleza y quienes están estrechamente vinculados con modos de vida y/o cosmovisiones diferentes.

h. Basados en género: Estos conflictos se sitúan como estructurantes de la sociedad y se relacionan con las tensiones, contradicciones y desigualdades de poder basadas en las construcciones sociales tradicionales sobre la masculinidad y la feminidad, generando distintos tipos de violencia (física, verbal, psicológica, económica) así como discriminación por orientación sexual e identidad de género.

i. Basados en raza: Aquellos conflictos que expresan opresiones raciales, generando invisibilización de las desigualdades raciales y profundizando la discriminación no solo individual sino de manera estructural de la sociedad.

j. Por Xenofobia: aquellos relacionados con la discriminación a inmigrantes y extranjeros por su condición de nacionalidad.

Veamos un **ejemplo** en donde podamos poner en práctica el primer ítem de análisis de comprensión de la conflictividad. En el marco del Estallido social 2019-2021 en Colombia se presentaron varias reivindicaciones de diversos sectores sociales, si nos remitimos a una de las demandas con mayor fuerza del Estallido, esta hacía referencia a la necesidad de garantizar una renta básica universal, lo que permitiría estabilizar la pobreza y la desigualdad económica que se agudizaron durante la emergencia por la Covid-19. Si tuviésemos que identificar la condición generadora del conflicto, no podríamos solo ubicar una de las categorías propuestas, podríamos pensar que en primera medida, esta demanda busca la estabilidad económica en perspectiva de la desigualdad y la pobreza, en ese caso asumiríamos que su condición generadora es económica, sin embargo el Estado debe ser el garante de los derechos humanos y quien provee los mecanismos para superar las situaciones de pobreza y desigualdad, por lo tanto la categoría de política y gobernabilidad también puede ser una condición generadora del conflicto.

Con lo anterior queremos indicar que las categorías no pueden ser excluyentes entre sí, sino que al contrario pueden presentar intersecciones que las vinculan unas a otras. En casos como este sugerimos remitirse a aquella que es de carácter más estructural sin discriminar las demás condiciones generadores.

Para el ejemplo señalado podemos identificar como principales condiciones: la **Política y Gobernabilidad** y Las **condiciones económicas**.



Ítem 2. Tipo de acciones por medio de las cuales se manifiestan los actores del conflicto

El segundo ítem se refiere a las características que hacen evidente el conflicto, aquellas que expresan en conductas o acciones, colectivas o individuales, las tensiones derivadas del conflicto estructural o latente, partiendo de la idea del conflicto como hecho social hemos insistido en que los conflictos no desaparecen, sino que se transforman, así pues, proponemos las siguientes categorías para su interpretación.

Violentas – no violentas De hecho – de derecho

Violentas: Acciones individuales o colectivas, que generen daño físico, psicológico, económico o social a otras personas, grupos sociales o comunidades, en el proceso de evidenciar o tratar una conflictividad.

No violentas: Acciones individuales o colectivas que buscan denunciar o evidenciar un conflicto sin recurrir a la violencia física, es decir, generar daño físico, psicológico, económico o social a otras personas, grupos sociales o comunidades.

Algunos ejemplos pueden ser: un Boicot, una huelga, acciones culturales, marchas o concentraciones.

De hecho: puede ser violenta o no violenta, individual o colectiva, que busca resolver una tensión o contradicción por fuera del marco legal o normativo, lo que no implica en todos los casos que sea ilegal.

De derecho: pueden ser individuales o colectivas, se presentan bajo procedimientos legales y buscan resolver una tensión o contradicción.

Veamos un **ejemplo** que nos permita ilustrar el uso del ítem 2, de las acciones por medio de las cuales se manifiestan los conflictos. En el marco del estallido social, surgieron múltiples y diversas acciones mediante las cuales se hicieron evidentes las demandas de los grupos sociales. Detengámonos a mirar un caso en el que convergen más de una de las categorías señaladas en el ítem 2, insistiendo en que estas no necesariamente son excluyentes y que pueden yuxtaponerse.

Durante el Estallido social se expresaron en diferentes localidades y formatos las denominadas *ollas comunitarias*, que se hacían en calles de barrios, generalmente acompañadas de distintas actividades, las *ollas comunitarias* fueron reconocidas durante el Estallido como procesos de solidaridad y resistencia en torno a las demandas de precarización de la vida. Podríamos entonces decir que es una acción colectiva **no violenta**, ya que buscaba evidenciar una situación de hambre sin ejercer violencia física y también es una **acción de hecho** ya que buscaba resolver dificultades económicas y de hambre sin ningún sustento jurídico, es decir, las ollas comunitarias no tienen regulación jurídica ni financiación del Estado, pero no son ilegales, ya que no incumplen ninguna norma colombiana.



Ítem 3. Territorialidad de los conflictos sociales

Este ítem hace referencia a los niveles de incidencia territorial de un conflicto, es decir, en qué lugar se presenta y si su incidencia es de carácter local, departamental, regional, nacional o internacional.

Categorías:

- **Locales:** Conflictos con incidencia barrial, veredal o municipal.
- **Departamentales:** Conflictos que se presentan en varios lugares de un departamento.
- **Nacionales:** Conflictos con incidencia en varias regiones del país.

- **Internacionales:** Conflictos que se presentan en más de un país.

Como ya hemos mencionado, las categorías en cada uno de los ítems hasta aquí presentados no que a cada conflicto a analizar se le confiera una categoría por ítem, al contrario, estos ítems, buscan contribuir en el análisis complejo de los conflictos para de la misma forma buscar alternativas a su transformación que intenten una mirada lo más integral posible.

Echemos pues, un vistazo con un ejemplo que nos permita ver la aplicabilidad del ítem 3, de los niveles de incidencia territorial de un conflicto.

Continuando con los acontecimientos que tuvieron lugar en el Estallido Social, podemos afirmar que es un conflicto de **incidencia nacional**, si bien fue conflicto mayormente urbano que se dio en las principales ciudades de Colombia: Bogotá, Cali, Pereira, Pasto, Popayán, Tunja, Barranquilla... también tuvo expresiones rurales y regionales como Catatumbo, caribe, Nariño... durante ese periodo se registraron movilizaciones en 404 municipios del país, lo que corresponde casi al 36% del territorio nacional (FIP y Universidad del Rosario, 2021).



Ítem 4. Estado del conflicto

Los conflictos sociales se transforman permanentemente, a partir de las acciones, interacciones y percepciones de las personas y actores involucrados, así como de los cambios en sus contextos. En cada uno de los momentos de su desarrollo, los conflictos pueden manifestarse, por medio de acciones o conductas de las partes involucradas, o mantenerse o inactivo, pero latente, en tanto las contradicciones que lo generan, siguen existiendo.

Categorías:

Conflictos latentes: La latencia se refiere a algo que existe o está presente pero no es evidente, visible o activo en un momento dado. Cuando de conflictividad se trata, el primer rasgo está determinado por la organización social y política de la comunidad afectada que está enmarcada dentro del Estado (Contrato social). Por otro lado, su carácter estructural, es una característica no necesariamente fija de la conflictividad latente, está determinada la permanencia, adecuación y organización de una situación, ya sea social como de múltiples naturalezas.

La conflictividad latente alude a la cotidianidad, a todas aquellas prácticas del día a día que, por repetición, arraigo cultural, educación familiar y formal se convierte en la realidad de una comunidad. La normalización y/o costumbre hacen que parezca que la conflictividad sea invisible o más fácil de percibir por parte de actores externos. En términos de la violencia también se trata de un escenario propicio para convivir con ejercicios de violencia estructural y cultural (Galtung, 1998).

Dado que el conflicto se constituye como una oportunidad que atribuye a la transformación y propicia cambios sociales, la costumbre y el arraigo se convierten en un riesgo para que la sociedad adopte ejercicios de transformación social, que permita detectar problemáticas que van en contra del desarrollo organizacional y societal. Por consiguiente, permanecer en conflictividad latente, puede ser un síntoma peligroso para el goce y acceso a derechos y dignidad social en términos de los permanentes desafíos de la sociedad en el mundo ya que el mundo evoluciona a partir de las conflictividades manifiestas (Zinn. 1980).

Conflictos manifiestos: Del mismo modo que el conflicto puede percibirse como realidad y cotidianidad, ser invisible y determinado por terceros opresores, también existe otro momento de la conflictividad que tiene inmerso un efecto de acción colectiva de amplia diversidad en contribución al desarrollo humano (Sen. 1988). Este tipo de ejercicio que se conoce como manifestación, apunta al cambio como oportunidad, pero cabe destacar que el tiempo en el que se ejecuta dicha acción, esta mediado por la inmediatez y la clara identificación de las causas del conflicto en términos de contradicciones derivadas de valores, intereses, acceso a recursos u otra forma de interacción social.

Son muchas las formas de manifestarse en materia de conflictividad manifiesta, las hay de carácter público y privado, presenciales y/o virtuales, nacional, local o internacional, violentas y no violentas y las hay de hecho y de derecho. A continuación, un glosario del SNCVP para el reporte de manifestaciones.

El estado del conflicto no es una cuestión permanente, como se describió alude a acciones distintas que pueden o no, dar cuenta de un conflicto estructural, y estos dos momentos pueden alternarse durante el tiempo en conflictos históricos, un caso claro que demuestra esto es el conflicto por el derecho a la educación superior, este conflicto permanece latente y luego tiene periodos de manifestación, algunos más intensos que otros.



Como se mencionó en el capítulo introductorio, el Estallido se caracterizó por la confluencia de distintos sectores sociales, uno de ellos fue el sector estudiantil, cuyo acumulado histórico tiene larga data, pero podemos hacer un recuento desde el icónico paro estudiantil de 2011 en contra a la reforma a ley 30, un gran pico en 2018 en contra del alza en el costo de las matrículas, una gran influencia y expresiones en el Estallido social de 2021, y una marcha reciente el 10 de octubre de 2023 promoviendo la reforma a la ley 30 para garantizar el derecho a la educación y en rechazo al presidente del ICETEX, entre el 2011 y el 2018 hubo cada año manifestaciones del conflicto, de manera que es un conflicto que hasta la fecha **permanece latente** y con **momentos de manifestación** de acuerdo al contexto y cambio en las variables que lo detonan.

Ítem 5: Etapas del conflicto

Desde la perspectiva que venimos comprendiendo los conflictos sociales, en la medida en que estos no son considerados como obstáculos para el desarrollo de la vida social, sino como un motor o una oportunidad para su transformación y fortalecimiento, consideramos que no se solucionan, sino que se gestionan, se tratan y se transforman. A esto a lo denominamos etapas del conflicto, los diferentes momentos que van desde de su reconocimiento e interpretación, hasta las acciones para tratarlo y los efectos en las transformaciones de las contradicciones que los generan. Estas etapas no son lineales ni excluyentes, se superponen entre ellas y cambian permanentemente a lo largo de cada conflicto.

Gestión: Es el proceso por medio del cual cada una de las partes involucradas reconoce el conflicto, lo interpreta y se posiciona frente a él. No necesariamente se limita al momento inicial de la conflictividad, es transversal a todo el proceso, pues en cada uno de los momentos los actores involucrados transforman sus comprensiones y posiciones frente al conflicto que viven.

Cada vez que nos enfrentamos a una situación conflictiva, hacemos un proceso de valorar lo justo y lo injusto en cada una de las posiciones, nos preguntamos qué piensa y que intereses tiene cada una de las partes y a partir de estas valoraciones y nuestras propias posiciones e intereses, nos hacemos una idea de la situación y tomamos una posición en ella. Es a este proceso de identificación, interpretación y posicionamiento, lo que entendemos por gestión de los conflictos.

Los actores colectivos, las organizaciones sociales, las empresas e instituciones también gestionan los conflictos y suelen tener procedimientos y en algunos casos equipos destinados a esta labor. Cuando una institución establece mecanismos para identificar conflictos y procedimientos para tratarlos, está haciendo un proceso de **gestión de conflictos**. Cuando la junta directiva de una empresa privada reconoce una serie de conflictos laborales, los investiga e indaga las posibilidades legales que tiene para tratarlos, está haciendo gestión de los conflictos. Cuando una organización comunitaria se reúne y hace un taller para identificar los principales conflictos de sus territorios y las condiciones que los generan, están gestionando sus conflictos.



Tratamiento: Hace referencia a las estrategias y acciones que las partes involucradas en el conflicto emprenden para incidir en la transformación de las contradicciones, el desescalamiento de las tensiones o la construcción de acuerdos.

Estas acciones no necesariamente son emprendidas por las partes en contradicción, pueden ser realizadas por mediadores, aliados o cualquier otra parte interesada en incidir en la transformación del conflicto. Por ejemplo, entre las comunidades Wayúu residentes en el departamento de la Guajira en Colombia y el norte del estado del Zulia en Venezuela, se acostumbra a nombrar un palabrero para tratar los conflictos entre las personas o familias. Él se encarga de dialogar entre ellas, llevar mensajes de un lado a otro mientras el encuentro es posible y poco a poco, va construyendo acuerdos para superar y transformar los conflictos, evitando las acciones violentas entre las partes.

El tratamiento también se puede realizar de manera directa, como cuando un movimiento social decide realizar una marcha o bloquear una carretera para presionar al gobierno a negociar con ellos la solución a sus necesidades y demandas. Un caso emblemático de este tipo de acciones fueron las movilizaciones conocidas como “el estallido social” en Colombia, cuando distintos sectores salieron a las calles a visibilizar sus inconformidades y a exigir la atención del gobierno y el Estado.



El tratamiento de los conflictos puede ser violento o no violento, individual o colectivo y se puede realizar por vías de hecho o de derecho. Desde el SNCV, apostamos por formas de tratamiento de los conflictos que aporten al fortalecimiento de las relaciones de convivencia desde la perspectiva de la seguridad humana.

Transformación: Es el momento en que las acciones y estrategias para el tratamiento de los conflictos logra generar efectos en las condiciones que los generan y en los contextos en que ellos ocurren, transformando las relaciones de contradicción entre los actores involucrados. No hablamos de solución o resolución, pues los conflictos no son necesariamente problemas a corregir, son diferencias entre actores sociales que se tratan para buscar caminos que permitan posibilitar la convivencia desde el reconocimiento de las diversidades.

Podemos mantener diferencias con otras personas sin que esto implique una ruptura en las relaciones, un tratamiento violento de las mismas o el cambio de opinión o posición de alguna de las partes. En la resolución de conflictos se intenta resolver las diferencias, intentando llegar a acuerdos entre las partes, desde la perspectiva de tratamiento, se pretende construir caminos y estrategias que permitan tramitar las diferencias y aportar a la transformación de nuestras sociedades desde el reconocimiento de las diversidades.

Ítem 6: Actores

El término "actor" se refiere a individuos o grupos que participan en los conflictos sociales, y su participación puede ser examinada desde una perspectiva funcional y conductual. Esto implica entender tanto la posición estructural que ocupan en la sociedad (sus roles y funciones) como la forma en que actúan y se comportan en situaciones conflictivas. Según Galtung (2003), los actores en este contexto se clasifican principalmente en dos categorías: grupos e individuos. Desempeñan un papel crucial en la dinámica de los conflictos sociales, exhibiendo diversas formas de comportamiento y acción. Dado que los conflictos son contextuales, sus condiciones y actores varían dependiendo de cada caso.

La participación de los actores en los conflictos sociales está intrínsecamente vinculada a las relaciones de poder, disparidades y dinámicas que pueden generar tensiones en la sociedad. La comprensión de estas relaciones es esencial para analizar los conflictos y facilitar la identificación de posibles tratamientos que conduzcan a su gestión y transformación.

La identificación de actores en un conflicto social es el primer paso esencial en cualquier análisis profundo y significativo. Este proceso es fundamental porque permite reconocer y delimitar quiénes son los actores clave que intervienen en la situación. Sin una identificación clara de los actores, cualquier intento de caracterización sería fragmentado e incompleto. La caracterización efectiva implica comprender los intereses, roles, posiciones y dinámicas específicas de cada actor en el conflicto, lo cual solo es posible después de haber identificado y delimitado adecuadamente a estos actores. Sus acciones, emociones y narrativas influyen directamente en la complejidad de los conflictos.

La identificación de actores sienta las bases para una caracterización precisa al proporcionar el marco necesario para analizar las relaciones, interacciones y tensiones entre ellos. Este proceso permite ahondar en los elementos cruciales que definen a cada actor, como sus motivaciones, perspectivas y estrategias. Además, la identificación de actores brinda la oportunidad de reconocer la diversidad de intereses y la complejidad de las relaciones entre los actores involucrados en el conflicto.

Las categorías de actores desempeñan un papel crucial en la comprensión de la compleja red de interacciones que constituyen la sociedad. A través de un análisis detenido de las categorías identificadas, podemos arrojar luz sobre la naturaleza y la dinámica de los actores en distintos ámbitos. Este capítulo se propone examinar las conclusiones derivadas de estas categorías, destacando la importancia de la interacción y la definición de campos de acción.

La distinción entre actores públicos y privados revela la existencia de campos de acción que no solo definen roles, sino que también sirven como arenas donde se disputa el sentido social. La idea fundamental de la división entre lo público y lo privado actúa como un cimiento sobre el cual se erige esta dinámica. Así, la esfera pública y privada no solo delimitan territorios de acción, sino que también son escenarios donde se forjan significados y se negocian intereses. Continuando esta idea, encontramos las nociones de local y extra local que permiten una delimitación entre lo micro y lo macro, ayudando a una más completa identificación de los intereses de los actores y las influencias a las que se ven expuestos. El concepto de actores del sistema internacional también da cuenta de un campo de acción. Aquí, la interacción entre los actores en el ámbito internacional define esta categoría.

La **sociedad civil** emerge como una categoría central en el análisis de actores, al ser concebida como un conglomerado de actores y sujetos sociales. Lejos de ser comprendido como un actor homogéneo, la sociedad civil se compone de diversas entidades que, en conjunto, contribuyen a la complejidad del tejido

social. Este enfoque resalta la diversidad y la interconexión de los actores sociales que, aunque no se exploran en detalle, demuestran la riqueza y la pluralidad dentro de esta categoría.

Las organizaciones sociales, al tener objetos y necesidades comunes, se revelan como entidades con un propósito compartido. Tres elementos clave para identificarlas: **relación, comunicación y colaboración**, proporciona un marco que permite entender cómo estas organizaciones interactúan y contribuyen al entramado social.

Para caracterizar actores sociales identificados a partir del contraste entre la revisión de literatura y la revisión de informes y actas COATS es necesario retomar los principales elementos que han sido producto de estos ejercicios y contrastarlos.

¿Qué elementos debemos considerar para caracterizar actores sociales?

El reconocimiento de los actores implica discernir su posición de enunciación, comprender sus necesidades, intereses y recursos, elementos cruciales para descifrar la dinámica del conflicto. Por ende, planteamos considerar algunos aspectos al caracterizar a los actores, subrayando que esta identificación se realiza desde la perspectiva del Sistema Nacional de Construcción de Paz y Convivencia (SNCPV), así como desde el papel de los gestores y gestoras territoriales.

presentamos los siguientes esquemas que explican uno a uno los ítems hallados en el trabajo de contraste de las actividades de revisión de literatura y revisión de insumos COATS. Para una caracterización de actores en el marco del análisis de la conflictividad se sugieren los siguientes ítems de análisis, donde se consideran **los roles, las demandas y exigencias, las acciones realizadas y los recursos de los actores**.

Ítem 1: Rol de los actores en el conflicto.

Se refiere al papel específico que desempeña en relación con la situación conflictiva. Este papel se define por la posición que el actor elige o se le asigna frente al conflicto, y puede manifestarse en diversas formas. El actor puede adoptar el "rol" de **mediador**, buscando facilitar el diálogo y la negociación entre las partes en disputa. Alternativamente, el actor puede asumir el "rol" de **contraparte**, siendo una de las partes directamente involucradas en el conflicto, defendiendo sus intereses y perspectivas en el escenario de disputa. También, existe la posibilidad de que el actor adopte el "rol" de **aliado**, respaldando a una de las partes en conflicto o colaborando con varios actores para alcanzar objetivos comunes.



Gráfica 3. Caracterización de actores: Ítem 1 roles.

Nota: esquema del ítem 1, que explica el papel de los actores en un conflicto social [esquema]. Elaboración propia.

En el contexto de la instalación propuesta de un vertedero, se evidencian distintos roles de actores que desempeñan funciones específicas en el conflicto. Los **mediadores**, compuestos por líderes comunitarios y expertos en resolución de conflictos, trabajan para facilitar el diálogo entre los residentes y las autoridades municipales, buscando un consenso en la ubicación del vertedero. Por otro lado, los residentes, como **contraparte**, expresan su oposición ante las autoridades municipales, fundamentando sus preocupaciones sobre la calidad del aire, la depreciación de sus viviendas y los riesgos para la salud. Además, se identifica la presencia de **aliados**, como grupos ambientalistas, quienes respaldan la causa de los residentes ofreciendo recursos y apoyo logístico, compartiendo experiencias y estrategias de resistencia de otras comunidades que han enfrentado desafíos similares.



Ítem 2: Demandas y exigencias de los actores en el conflicto.

Son los intereses expresados por cada una de las partes en el conflicto, como se ha señalado los intereses se pueden identificar al rastrear las visiones y percepciones de los actores con respecto a un conflicto específico, sin embargo, estas variables no son necesariamente fáciles de observar. Por esta razón, las **demandas** y **exigencias** emergen como variables fácilmente identificables que permiten construir una interpretación de los intereses de los actores en cuestión. Así pues, las demandas y exigencias expresadas en pliegos de peticiones, por ejemplo, permiten identificar los intereses particulares de los actores. Si se

quiere precisar niveles de interés o de intereses de los actores se puede ubicar a los actores en una matriz de confianza e influencia y así determinar cuáles son los que tienen niveles más altos de interés y cuales más bajos.

Ítems para caracterizar el papel de un actor en un conflicto



Gráfica 4. Caracterización de actores: Ítem 2 demandas y exigencias.

Nota: esquema del ítem 2, que explica los intereses de las partes de un conflicto social [esquema]. Elaboración propia.



Durante la movilización nacional en Colombia, las demandas de los manifestantes evolucionaron ante la falta de diálogo del gobierno central. Se revelaron incumplimientos de acuerdos y rechazos a proyectos legislativos. El Comité Nacional de Paro destacó la lucha contra la Reforma Tributaria y la negociación del Pliego de Emergencia, que aborda necesidades urgentes como renta básica y matrícula cero. Aunque no implica renunciar a puntos previos, se agregaron demandas en 2021, como la implementación del Acuerdo de Paz y la condena a la violencia contra líderes sociales. Este ejemplo destaca cómo las demandas, en medio de la movilización, se ajustan y amplían para abordar diversas preocupaciones de la población.

Ítem 3: Acciones realizadas por los actores en el conflicto: Las acciones que cada uno de los actores realiza en el marco del conflicto. Estas acciones pueden ser de distintos tipos. Para conformar este ítem sugerimos las siguientes categorías para el análisis de las acciones realizadas en el marco del conflicto.

Las acciones **violentas** sugerimos que sean leídas desde la perspectiva de Galtung (1998), la violencia directa sería aquella que se expresa de manera física o verbal y que es evidente mediante las conductas. La violencia estructural se relaciona con la profundización de las desigualdades sociales, la injusticia y la inequidad, en esos casos es posible plantear que se resuelvan mediante la implementación de políticas públicas. Por último, la violencia simbólica cultural se efectúa mediante procesos de polarización ideológica, generando odio entre las partes de un conflicto dificultando su resolución y fortaleciendo la aparición de la violencia directa.

Desde esta misma perspectiva, entendiendo que estructural y simbólicamente la violencia puede mantenerse como una constante. Entendemos las acciones **no violentas**, como aquellas que se separan de la coerción y de la dominación. Así pues, la violencia se presenta como la ausencia de la libertad, libertad para dialogar, consensuar y decidir. Si las acciones entre actores se dan en el marco de la libertad que mencionamos, entendemos que son acciones **no violentas**.



Gráfica 5. Caracterización de actores: Ítem 3 acciones realizadas.

Nota: esquema del ítem 3, que explica las acciones que pueden realizar los actores de un conflicto social, se desarrollan en el **ítem 2** de la sección de ítems para la comprensión y el análisis para la conflictividad social [esquema]. Elaboración propia.

Para comprender las acciones realizadas, recurramos una vez más a los acontecimientos surgidos durante el estallido social entre 2019 y 2021, los cuales nos proporcionan una base sólida para entender los matices con los que debemos abordar cualquier tipo de acción que deseemos investigar. Tenemos por un lado las acciones de hecho realizadas por la sociedad civil como los bloqueos de vías que pueden afectar, por ejemplo, el derecho a la movilidad de una parte de la población. Esto hace que, la policía nacional actúe dentro de sus funciones y realice acciones de derecho y disperse los bloqueos. Sin embargo, estas acciones deben entenderse con matices, pues aun cuando son de derecho y realizadas en el marco de sus funciones, se llevaron a cabo acciones violentas como el uso irregular de la dotación lo cual vulneró e hirió a los ciudadanos partícipes del estallido.



Ítem 4: Recursos, capacidades, medios o instrumentos con los que cuentan los actores en el conflicto.

Este ítem engloba un conjunto integral de elementos fundamentales que impactan en la capacidad de actuar y ejercer influencia en diversos ámbitos. Se desglosa en categorías clave, entre ellas, recursos económicos que abarcan la riqueza financiera y los activos; recursos políticos que representan la influencia en el ámbito gubernamental y las alianzas; recursos culturales que incluyen patrimonio, identidad y valores compartidos; recursos sociales que comprenden redes, relaciones y capital social; y fuerza física o poder militar que constituye la capacidad de imponer la voluntad mediante la fuerza. Este enfoque abarcador busca analizar los componentes esenciales que sustentan la capacidad de los actores para participar, influir y responder en diversos contextos.



Gráfica 6. Caracterización de actores: Ítem 4 recursos.

Nota: esquema del ítem 4, que explica las capacidades medios o instrumentos que poseen los actores en un conflicto social, [esquema]. Elaboración propia.



En el contexto de las movilizaciones ocurridas durante el Estallido, se puede observar claramente cómo se emplearon recursos con diversos propósitos. Por un lado, algunos sectores de la población utilizaron recursos como camionetas y armas para disolver las manifestaciones y coaccionar a los manifestantes. Por otro lado, también se evidenció el uso de recursos por parte de los manifestantes para adquirir elementos de protección física, los cuales contribuyeron a preservar su integridad.

Una vez identificados y caracterizados los actores, el siguiente paso lógico es el mapeo de redes de actores. Este paso va más allá de las características individuales, enfocándose en las conexiones y vínculos entre ellos. Mapear estas redes proporciona una visualización de las interrelaciones y patrones emergentes en el sistema social del conflicto. Este enfoque posterior al proceso de identificación y caracterización es crucial, ya que revela las complejidades de las relaciones entre los actores, identifica alianzas o conflictos latentes y ayuda a comprender cómo estas interacciones influyen en la dinámica general del conflicto.

Procedimientos y herramientas para la gestión de la información

Con el propósito de reconocer las necesidades, posibilidades y propuestas de las instituciones estatales, en torno a la gestión y coordinación interinstitucional de la información en torno a los conflictos sociales y la convivencia, desde el SNCPV realizamos un espacio de diálogo en el marco del COATS del 27 de octubre de 2023 en el que participaron:

- Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC)
- SISE –Sistema de Información y Seguimiento Agencia Nacional de Tierras
- Sistema Nacional de Diálogo para la Transformación de los Conflictos Socioambientales SNTDTC
- El Sistema de Análisis Estratégico para la Transformación Positiva de la Conflictividad Socio-Ecológica -STC
- Sistema de información del observatorio de conflictos laborales / sociales
- Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos
- SIGETH
- Grupo estratégico de gestión penitenciaria – INPEC

Para identificar posibilidades para construir y fortalecer estrategias para la articulación interinstitucional. Para esto, se planteó un ejercicio de diálogo en torno a cuatro preguntas:

1. ¿Qué actividades realiza su entidad para que los funcionarios conozcan el Plan Nacional de Desarrollo?
2. ¿Los funcionarios en territorio de su entidad conocen las estrategias territoriales de otras entidades del orden nacional? / ¿Los funcionarios en territorio de su entidad conocen las estrategias territoriales de las entidades del orden territorial?
3. ¿Cómo se articula la información que reciben en los territorios para la acción conjunta en el orden tanto nacional como territorial?
4. Proponga una estrategia de articulación entre entidades del orden nacional para la acción conjunta en territorio (construir mínimo 5 estrategias entre todos)

Aprendizajes a partir del análisis de las respuestas aportes durante el taller

Estas preguntas, entre otras, por su carácter cualitativo y la representatividad del grupo de instituciones que las respondieron, no nos permiten caracterizar, pero si obtener aprendizajes en torno al conocimiento de las instituciones y sus funcionarios en torno al PND; al estado actual de la articulación entre las instituciones estatales a nivel territorial y nacional; a las estrategias de recolección, manejo y articulación de la información por parte de las instituciones; y a las propuestas para la articulación entre instituciones, desde el nivel nacional, para la acción territorial.

A continuación, compartimos algunos de los principales aprendizajes en torno a cada uno de estos campos, a partir del análisis de las respuestas de las instituciones participantes en el espacio.

1. En torno al PND

- El reconocimiento del PND es bajo, en los casos en que más se conoce, se hace en torno al campo específico de acción de cada entidad.
- Existe disposición para el aprendizaje y la difusión del plan de desarrollo por parte de las instituciones, pero no se cuenta con herramientas didácticas y comunicativas para ello.
- Las instituciones cuentan con canales y estrategias comunicativas, como la emisora de la UNP o espacios formativos, como los procesos de inducción, que facilitarían la implementación de estrategias pedagógicas en torno al PND.

2. En torno al estado actual de la articulación

- Las estrategias de articulación deberán partir del reconocimiento de las dinámicas y procesos existentes. Hay cosas, sobre todo a nivel territorial y entre instituciones de un mismo campo. La articulación podría llevarse a un siguiente nivel propiciando articulaciones con instituciones de otros campos y con organizaciones sociales y comunitarias.
- Existen espacios de articulación que se deben fortalecer y llevar algunos del orden nacional al regional, principalmente los COATS. También los Comités territoriales de Justicia Transicional o los Comités de Protección, Prevención y Garantías de no repetición.
- Existen canales de comunicación, bases de datos y sistemas de información que pueden potenciar la articulación
- La articulación interinstitucional se da en momentos y en torno a problemáticas específicas (se activa y desactiva)

3. En torno a la articulación de la información

- Tenemos muy buenos sistemas de información, pero desarticulados. Necesitamos estrategias para articular sistemas y necesidades de información
- Necesitamos saber qué información recoge cada institución en sus sistemas de información
- Las entidades con mayor nivel articulación y de reconocimiento y otras instituciones a nivel territorial son las pertenecientes a la fuerza pública.

4. Propuestas

1. Generar un sistema de información unificado que en tiempo real que llegue a todas las entidades del Estado.
2. Construir e implementar una estrategia comunicativa y pedagógica, que además de fortalecer los planes de difusión institucional, permita aportar a:
 - Informar a la comunidad de las entidades acerca de cuáles son las competencias de las entidades.
 - Difundir el PND
 - Informar acerca de las conflictividades y problemáticas en torno a las que trabajan las instituciones y qué hace cada una de ellas frente al tema.

3. Aportar a la descentralización y fortalecimiento de los recursos humanos en el nivel territorial. Contar siempre la misma persona o personas de articulación con las instituciones. Su cambio dificulta la sostenibilidad de los procesos.
4. Fortalecer los COATS y desarrollarlos en los territorios, para apoyar a las comunidades
5. Se debe tener un panorama general para empezar acciones coordinadas, pero también con unas bases conceptuales compartida alrededor de las diferentes problemáticas UE además de recibir la conflictividad permita generar rutas adecuadas que deriven en prácticas y acciones

Posibles pasos a seguir

1. Mapear sistemas y necesidades de información del Estado.

1. Construir un directorio de sistemas de información
2. Propiciar un espacio de articulación entre equipos responsables de los sistemas de información
3. Reconocer las necesidades y posibles “ofertas de información” de cada institución
4. Realizar un encuentro de coordinaciones de los sistemas de información para responder a las siguientes preguntas:
 1. Que se necesita para fortalecer y articular los sistemas de información del Estado
 2. Que información produce cada sistema y que información necesita
 3. Qué propuestas tienen para su articulación efectiva o la construcción de un sistema de información general del Estado

1. Mapear espacios de articulación

1. Dentro de la propuesta de sistema de información general o articulación de sistema que se realice, se deberá incluir un mapa de espacios de articulación interinstitucional, que incluya sus campos de acción y las instituciones que ahí se encuentran.

2. Mapear canales de comunicación y escenarios pedagógicos en los que se pueda incluir (PND, funciones de las organizaciones, conflictos y problemáticas)

3. Construir productos comunicativos y pedagógicos

- Curso de Moodle sobre el PND
- Construcción de productos comunicativos-pedagógicos sobre el PND (serie de podcast, productos para redes sociales)
- Un producto comunicativo audiovisual hecho por cada institución sobre sus funciones y servicios a la sociedad

Desarrollo de protocolos, procedimientos y herramientas para la recopilación, procesamiento, almacenamiento y distribución de la información

A partir del reconocimiento de necesidades, posibilidades y propuestas para la gestión y coordinación de la información en torno a los conflictos sociales y la convivencia en Colombia, desde el SNCPV construimos una estrategia para la recopilación, procesamiento, almacenamiento y distribución de la información, desde

algunos principios metodológicos de la Investigación Acción Participativa, resumidos de la siguiente manera:

- **Diálogo de saberes:** Reconocimiento de las limitaciones de los paradigmas tradicionales y de las potencialidades de los saberes populares.
- **Conocimiento para la transformación:** Si conocemos la realidad es para transformarla
- **Ritmo reflexión-acción:** El conocimiento se construye en relación permanente entre la reflexión y la acción. Ambos se alimentan y fortalecen en una relación dialéctica.
- **Devolución sistemática:** El potencial transformador del conocimiento depende de su comunicación permanente.

A partir de estos principios metodológicos, hemos construido la siguiente estrategia metodológica que hemos llamado “construcción de mapas dinámicos de conflictividad” y consta de 8 pasos para reconocer y hacer seguimiento a los conflictos sociales latentes y manifiestos en diferentes regiones de Colombia.

Paso 1. Conformación y formación del equipo de gestores y gestoras

Paso 2. Caracterización departamental

Paso 3. Diálogos con actores estratégicos

Paso 4. Acompañamiento a acciones colectivas para el tratamiento de los conflictos

Paso 5. Regionalización, alimentación del sistema y construcción de reporte departamental

Paso 6. Profundización territorial

Paso 7. Construcción de propuestas de tratamiento

Paso 8. Actualización y seguimiento

Paso 1. Conformación y formación del equipo de gestores y gestoras

Esta propuesta parte de una premisa y es que se cuenta con un equipo de personas que pertenecen a cada territorio, que desde sus lugares de acción y reflexión lo conocen y tienen algunas relaciones con distintas personas y

actores que le facilitarán su reconocimiento.

Acciones:

- Formación en investigación
- Formación en teoría de conflictos

Paso 2. Caracterización departamental

El segundo paso en el proceso de reconocimiento crítico y participativo de las conflictividades latentes y manifiestas en cada departamento, será el reconocimiento, caracterización y análisis de contexto de cada territorio, desde los saberes del equipo de gestores territoriales

Acciones:

Taller de análisis de contexto y caracterización. Dinamizado por las coordinaciones departamentales.

Productos:

- Documento “caracterización y análisis de contexto departamental”.
- Identificación de actores estratégicos para la comprensión de la conflictividad en el departamento.

Paso 3. Diálogos con actores estratégicos

Este momento estará dedicado al reconocimiento de la conflictividad territorial, desde la mirada de los actores que están involucrados en su tratamiento.

Preguntas para el diálogo:

- ¿Cuáles son los principales conflictos o tensiones que se viven en el territorio desde su perspectiva y campo de acción?
- ¿Cuáles son las condiciones que generan estos conflictos?
- ¿Qué se ha hecho para tratarlos?
- ¿Qué propuestas hay para su tratamiento?

Acciones:

Realización de diálogos con los actores identificados en el paso anterior y construcción de informes (gestores)

Productos:

- Informes de gestores donde se identifiquen conflictos, condiciones generadoras, acciones realizadas y propuestas de tratamiento

Paso 4. Acompañamiento a acciones colectivas para el tratamiento de los conflictos

Las acciones colectivas emprendidas desde los diferentes actores sociales presentes en cada territorio, nos permitirán evidenciar el paso de los conflictos de su estado de latencia a su condición manifiesta. Nos permiten afirmar de cierta manera, si los conflictos están activos o inactivos.

Acciones:

- Acompañamiento presencial a las acciones colectivas realizadas en cada territorio
- Diálogo con las partes involucradas
- Construcción de informe situacional

Productos:

- Informes situacionales

Paso 5. Regionalización, alimentación del sistema y construcción de reporte departamental

Este momento está dedicado al análisis regional de la información construida localmente por el equipo de gestores. Cada coordinación regional construye un análisis de la conflictividad en su departamento, a partir de los informes situacionales.

Acciones:

- Análisis y articulación de la información construida en los informes resultantes de los diálogos.
- Construcción del reporte mensual, de conflictividades en el departamento.

Productos:

- Alimentación del sistema
- Reporte mensual de la conflictividad en el departamento

Paso 6. Profundización territorial

Construcción participativa de preguntas y estrategias de investigación que permitan avanzar en el tratamiento de los conflictos identificados en cada territorio.

Acciones:

- Taller de presentación de hallazgos en torno a las conflictividades y construcción colectiva de preguntas para aportar a su tratamiento.
- Construcción e implementación de una estrategia de investigación

Productos:

- Propuestas de preguntas y estrategias de investigación
- Estrategia de investigación

Paso 7. Construcción de propuestas de tratamiento

Co teorización y construcción de propuestas de tratamiento

Acciones:

- Taller de presentación de resultados de la investigación y construcción de propuestas para su tratamiento

Productos:

- Documento: Avance de investigación
- Documento: Propuestas para el tratamiento de los conflictos (a partir de los hallazgos de la investigación)

Paso 8. Actualización y seguimiento

Acciones:

- Reuniones mensuales de lectura de contextos entre el equipo de gestores y la coordinación departamental
- Realización de nuevos diálogos con actores estratégicos cuando sea posible y pertinente, de acuerdo a las dinámicas del contexto.
- Publicación periódica de hallazgos y resultados

Horizontes:

- Actualización permanente de los mapas de conflictos
- Conformación de observatorios locales de conflictividad
- Construcción de una estrategia de información periódica
- Construcción de comunidad académica y de pensamiento en torno a los conflictos y su tratamiento.

A manera de conclusión

Es importante recalcar que lo suministrado en este documento no pretende ser una guía cerrada, sino una propuesta de abordaje hacia la comprensión, gestión, tratamiento y transformación de los conflictos en Colombia desde la perspectiva de la seguridad humana y la convivencia, esperamos que sea entendido como aproximación técnica y teórica que contribuya a generar las grandes transformaciones que se propone este el Gobierno del Cambio, por otro lado insistimos desde el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida en el cambio de paradigma que abrace al conflicto como oportunidad de transformación en el camino hacia la búsqueda de vida digna, hacia “vivir sabroso”.

En ese sentido invitamos a quienes se acerquen a este documento a reflexionar sobre el conflicto como parte inherente de la vida y como el resultado de una construcción social y colectiva, que no se acaba o resuelve, sino que puede transformarse y debe ser analizado en toda su complejidad con algunas de las herramientas aquí propuestas, sin embargo alertamos que no es posible abarcar absolutamente todas las dimensiones y aristas de los conflictos en Colombia y por lo tanto esta no es una mirada totalizante sino una que le apunta a reconstruir y fortalecer el tejido social en perspectiva de convivencia.

Como resultado de la investigación de este documento, evidenciamos el poder transformador que pueden llegar a tener las redes sociales y los medios de comunicación en el manejo de conflictos sociales. Estas plataformas digitales pueden ser herramientas dinámicas y decisivas en la gestión, tratamiento y transformación de conflictos, al facilitar la rápida difusión de información, movilizar a individuos y comunidades, propiciar el diálogo entre partes enfrentadas y permitir un seguimiento minucioso de los eventos en tiempo real. Su uso eficiente y estratégico podría representar un factor determinante para propiciar una resolución pacífica de las disputas, impulsando la participación ciudadana, favoreciendo la consecución de acuerdos y fomentando la rendición de cuentas por parte de los actores involucrados.

Sin embargo, no podemos ignorar los riesgos y desafíos que conlleva el empleo de estas herramientas. La proliferación de desinformación (en algunos casos apócrifo), la creciente polarización de opiniones y la intensificación de los conflictos en el ciberespacio pueden generar un impacto negativo desproporcionado, contrarrestando los esfuerzos por alcanzar espacios de concertación para una resolución constructiva. Es imprescindible, por tanto, adoptar un enfoque reflexivo y crítico en el uso de estas tecnologías, abordando de manera proactiva los desafíos y mitigando los riesgos para aprovechar plenamente su potencial positivo en la gestión de conflictos y la promoción de la paz social.

Consideramos pertinente para el fortalecimiento conceptual y procedimental del SNCPV, acompañamiento pedagógico mediante módulos educativos, en los cuales se pueda robustecer los conocimientos políticos e ideológicos en materia de Seguridad Humana, Convivencia, y demás conocimientos teóricos que sean necesarios para la práctica de los gestores y gestoras en territorio, implementando con esto el cambio de paradigma en la atención de las conflictividades. Teniendo como hoja de ruta los planteamientos del PND 2022-2026, donde se propende pasar de una visión securitista a una visión basada en la seguridad humana que permita la gestión, tratamiento y transformación de los conflictos sociales.

Uno de los resultados que arroja el presente documento fue los retos a la hora de desarrollar la caracterización de actores, y fue entender a la naturaleza o lo *no humano* como un actor dentro de los conflictos sociales, resaltamos esta importancia ya que, como propone Arturo Escobar (1999), la comprensión de la naturaleza ha evolucionado y se ha vuelto más compleja en el mundo contemporáneo. Ya no podemos limitarnos a verla como un ente separado de lo humano o como un recurso explotable sin considerar sus implicaciones sociales, culturales, económicas e históricas. Es por ello que propone 5 abordajes para el entendimiento y el análisis de la naturaleza y lo no humano en las relaciones sociales:

- o Antropología de la ecología política: Escobar propone una antropología de la ecología política que reconoce la interacción entre lo humano y la naturaleza. Esto implica entender que las concepciones de naturaleza están influidas por factores sociales, culturales y políticos, y que estas concepciones tienen consecuencias en las dinámicas sociales y ambientales.

- o Naturaleza como mercancía: En un contexto capitalista, la naturaleza se ha mercantilizado y simplificado, lo que ha llevado a una separación entre la sociedad y la naturaleza, considerándola simplemente como un recurso explotable. Esta visión tiene implicaciones en la distribución de recursos, el acceso a la tierra y los conflictos socioambientales.

- o Conocimiento local y naturaleza orgánica: Reconocer el conocimiento local y las formas en que las comunidades rurales interactúan con la naturaleza es fundamental para comprender la complejidad de esta relación. Las comunidades locales tienen concepciones de la naturaleza que no se reducen a la lógica capitalista, lo que destaca la importancia de un enfoque antropológico localizado.

- o La tecnología y virtualidad en la naturaleza / Tecno-naturaleza: El avance tecnológico ha generado una nueva forma de relación con la naturaleza, donde lo natural se entrelaza con lo artificial y lo virtual. Esto plantea desafíos en términos de cómo comprendemos y nos relacionamos con el entorno natural, así como en la creación de nuevas formas de desigualdad y exclusión.

- o Naturalezas híbridas: Las comunidades étnicas experimentan naturalezas híbridas, que combinan elementos de diferentes concepciones de la naturaleza. Estas formas de entender y relacionarse con lo natural no se limitan a una única categoría, sino que incorporan múltiples influencias y dinámicas.

Finalmente, considerar la naturaleza como un actor en los conflictos sociales nos permite entender la complejidad de las interacciones entre lo humano y lo *no humano*, así como las implicaciones sociales, culturales y políticas de estas relaciones. Esto es fundamental para desarrollar estrategias de gestión ambiental y políticas que sean justas, equitativas y sostenibles.

Recomendaciones

Recomendamos reconocer y entender la gran complejidad que significa el concepto de conflicto social. Es fundamental comprender que los conflictos no surgen de manera unidimensional, sino que están influenciados por una multiplicidad de factores, como diferencias culturales, económicas, políticas y sociales. Por lo tanto, al analizar y buscar soluciones a conflictos sociales, es crucial adoptar un enfoque integral que considere la diversidad de perspectivas, necesidades y experiencias de las partes involucradas. Esto implica utilizar el cambio de paradigma que desde el SNCPV proponemos, el cual es, la gestión, tratamiento y transformación por medios como: diálogos inclusivos, la empatía y el entendimiento mutuo, así como la búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas que aborden las raíces profundas de los conflictos.

Asimismo, es importante tener en cuenta que la resolución de conflictos puede requerir tiempo, constancia y compromiso a largo plazo, por lo que se recomienda mantener una actitud de perseverancia y disposición para trabajar en colaboración con todas las partes interesadas en la búsqueda de una paz duradera y significativa.

Se recomienda adoptar un enfoque de análisis multiescalar y multidimensional al abordar los conflictos, estas perspectivas pueden trascender las causas inmediatas y las soluciones simplistas. Este enfoque que proponemos nos permite una comprensión más profunda de la complejidad de los conflictos sociales, considerando las diferentes dimensiones que los atraviesan y las estrategias de los actores involucrados.

Referencias

ACNUR, 2017. ¿Qué es una ONG y cuál es su función social?, obtenida por la página Web UNHCR- La Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://eacnur.org/es/blog/una-ong-funcion-social-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst>

Ana Raya, 2022. ¿Qué es un actor internacional?, obtenida por la página Web El Ordenamiento Mundial - EOM <https://elordenmundial.com/que-es-actor-internacional/>

Amnistía Internacional (EDAI), 1999. El derecho a la propia identidad La acción en favor de los derechos humanos de gays y lesbianas, pag 1- 12. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23698.pdf>

Barrios Fajardo, Andrés 2021. Conflicto social 2021: retos y oportunidades desde el sector privado. Disponible en: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/conflicto-social-2021-retos-y-oportunidades-desde-el-sector-privado>

Calderón Concha, Percy. 2009. Teoría de conflictos de Johan Galtung. Universidad de Granada, España. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>

Cancillería, 2023. Organismos Intergubernamentales. Obtenida por la página Web, Colombia Potencia de la Vida Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/>

Conflicto social 2021: retos y oportunidades desde el sector privado. Universidad de los Andes. Consultado 21 noviembre de 2023. Disponible en: <https://acortar.link/zM9VD1>

Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia 882 de 2014. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=26958>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Seguridad humana, nuevos enfoques. (Ed. por Francisco Rojas Aravena). San José, Costa Rica: FLACSO.

DANE. 2005. La visibilización de los grupos étnicos en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

Decreto 1790 de 2000. Función Pública. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72073>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida. (Documento de trabajo, No. 2022-001). Bogotá, Colombia: DNP.

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida. (Texto conciliado, 5 de mayo de 2023). Bogotá, Colombia: DNP.

Eadic, 2017. ¿Qué son los organismos multilaterales?, obtenida por la página Web EADIC <https://eadic.com/blog/entrada/que-son-los-organismos-multilaterales/>

Expertos de Amman, Jordania, 2011. Cooperación internacional para compartir las cargas y las responsabilidades, pag 1-7. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8272.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8272#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20internacional%20puede%20adoptar,o%20un%20subgrup o%20de%20refugiados>

Feenstra, Ramón. 2006. El concepto de sociedad civil en el pensamiento de Michel Walzer. Universitat Jaume Jornades de Foment de la Investigació. Páginas 1-9. Disponible en: https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78615/forum_2006_21.pdf?sequence=1

Fernández-de-Pinedo, N., & Muñoz, F.-F. (2014). Economía y conflicto: urgencias del presente y lecciones del pasado. Cuadernos de Economía, 37(105), 159-168. doi:10.1016/j.cesjef.2014.09.002

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. 2017. Resolución 66/go de la Asamblea General. ¿Qué es la seguridad humana? <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>

Friedemann, Nina S. 1976. Tierra, tradición, y poder en Colombia. Enfoques antropológicos. Instituto Colombiano de de Cultura.

Fuenmayor, Jennifer. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. Económicas CUC, 38(2), 43-60. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6555491.pdf>

Galtung, J. (1998). Tras la violencia: 3R, reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontamiento de los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. (T. Toda, Trad.). Bakeaz, Gernika Gogoratz.

García, Sánchez Ester. 2007. El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. Andamios vol.3 no.6 Ciudad de México jun. 2007. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632007000100008&script=sci_arttext

Grasa Hernández, R. (2022). La propuesta de paz total del presidente Petro y su gobierno: Insumos para operacionalizarla e implementarla como políticas públicas. Friedrich-Ebert-Stiftung, Bogotá, Colombia.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación (McGRAW-HILL, Ed.; Sexta).

Jaime Villamueva, 2021. ¿Qué son las empresas multilaterales?. Obtenido por la página Web, El Ordenamiento Mundial - EOM <https://elordenmundial.com/que-son-empresas-multinacionales/>

Johan, Galtung. 2003. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Gernika Gogoratz. Bilbao, España.

Lorenzo Cardazo, Pedro Luis. 1995. Principales Teorías Sobre el Conflicto Social. Norba: Revista Historia, ISSN-e 0213-375X, Nº 15. Páginas 237-253. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=241031>

Montaña Tejerina, Benjamín. 1991. Las teorías sociológicas del conflicto social, algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. Universidad del País Vasco.

ONU. Día Internacional de la Convivencia en Paz 16 de mayo. Consultado el 22 de Noviembre. <https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day#:~:text=Convivir%20en%20paz%20consiste%20en,de%20forma%20pac%C3%ADfica%20y%20unida>

Organización de las Naciones Unidas. (2009). Teoría y práctica de la seguridad humana: aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos. Nueva York, NY: Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Paez Pinto, A. (2017). Agua-Territorio en América Latina: Contribuciones a partir del análisis de estudios sobre conflictos hídricos en Chile. *Revista de Urbanismo*, 8(1), 193-212

Pérez, E. G. S., & Morales, N. A. (2011). GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN EL SECTOR PRIVADO: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES. HITOS DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

Planeación Nacional. (2022). Conozca el abecé del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, potencia mundial de la vida'. Presidencia de la República. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-el-abece-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230505.aspx>

Robirosa, Mario C. 2004. Articulación, negociación, concertación. Universidad Nacional de Quilmes. <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2002/55-numero-17/82-2-articulacion-negociacion-concertacion>

Rodríguez, D. T. G., Abella, Y. C., & Pineda, C. A. R. (2016). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. CHAKIÑAN, REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 1, 46–56. <https://doi.org/10.37135/chk.002.01.04>

Ruiz, L. M. (1993). De los movimientos sociales al movimiento popular. *Historia crítica*, (7), 55-80.

Silva, García Germán. 2008. La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm.22. Universidad Militar Nueva Granada. Páginas 29-43. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

Soler, Yezid. 2017. El capital económico, cultural y social de las asociaciones profesionales. *Revista Soy Egresado*. Número 25. Universidad Nacional de Colombia. <http://egresados.bogota.unal.edu.co/index.php/revistasoyegresado/soyegresadoed25/asociaciones1-ed25>

Tejerina Montaña, B. (1991). Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 55, 47-63.

Toca Font, Pere Ortega. 2012. Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global. N°119. Páginas 161-172. Disponible en: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/

Trapaga, I. (2018). La Comunidad. Una revisión al concepto antropológico. Instituto de Ciencias Sociales y Administración.